

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, A LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2019, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (BOE NÚM. 99 DE 25/04/2019)

**PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO
TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 28**

Especialidad: GESTION Y EVOLUCIÓN EN EL AMBITO DE LA I+D+I TERRESTRE, NAVAL Y AEROSPAZIAL DE SISTEMAS DE CALCULO CIENTIFICO DE ALTO RENDIMIENTO

DNI	Apellidos y Nombre	Mérito 2.1.1	Mérito 2.1.2	Mérito 2.1.3	Mérito 2.1.4	TOTAL PUNTOS
***8561**	LOBO DEL OLMO, RUTH	15	18	10	2	45

Los apartados valorados se corresponden con los descritos en la convocatoria, según se describe a continuación:

2.1.1 Antigüedad. Se valorará la antigüedad del funcionario referida a la fecha de publicación de esta convocatoria, en Cuerpos y Escalas de la Administración General de Estado, en Cuerpos y Escalas Postales y Telegráficos o en Cuerpos y Escalas del resto de Administraciones incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con destino definitivo, estos últimos en la Administración General del Estado, teniendo en cuenta los servicios efectivos prestados y reconocidos hasta la fecha de publicación de esta convocatoria al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, a razón de 1 punto por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.

En caso de los funcionarios que hayan pasado de un Cuerpo o Escala a otro por procedimientos de integración, se computará también la antigüedad en el Cuerpo o Escala de origen.

2.1.2 Trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación adscritos a los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al de Defensa: Se valorarán únicamente los años de servicios efectivamente prestados en los Organismos Públicos de Investigación adscritos a los Ministerios indicados, hasta la fecha de publicación de la convocatoria, a razón de 1,50 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 18 puntos.

2.1.3 Grado personal consolidado para el personal que se presente a esta convocatoria desde su condición de funcionario de carrera: según el grado personal que se tenga consolidado el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, se otorgará la siguiente puntuación:

- Grados 16 y 17: 6 puntos.
- Grados 18 y 19: 7 puntos.
- Grados 20 y 21: 8 puntos.
- Grados 22 y 23: 10 puntos.
- Grados 24 y 25: 11 puntos.
- Grado 26: 12 puntos.

Asimismo, se otorgarán 2 puntos a aquellos funcionarios que en la fecha de publicación de la convocatoria no tengan ningún grado consolidado y formalizado en la Administración General del Estado y hayan prestado servicios efectivos en la misma como funcionarios de carrera al menos dos años.

2.1.4 Por estar desempeñando en el momento de la publicación de la convocatoria un puesto de trabajo en el mismo Organismo al que corresponda la especialidad a la que concurre el aspirante: 2 puntos.

BOIXAREU TORRES
LUIS ANTONIO -
DNI 51058134C

Firmado digitalmente por
BOIXAREU TORRES LUIS
ANTONIO - DNI 51058134C
Fecha: 2019.11.28 11:53:45
+01'00'

Fdo: El presidente del Tribunal Calificador